

GUÍA PARA LA REVISIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE CANJE O RECONOCIMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCTOR EXTRANJERAS

(ver-2021-oct-2)

1. ¿Qué es el certificado electrónico?

Es un documento que emite la Subsecretaría de Transportes, mediante firma electrónica avanzada, por el cual se reconoce la validez y vigencia de una licencia de conductor extranjera en el marco de un tratado internacional.

El certificado indica el nombre del conductor, sus clases de licencia de origen y la equivalencia chilena de acuerdo a los tratados internacionales en vigor.

El certificado electrónico contiene las instrucciones por las cuales las Direcciones de Tránsito y Transporte Público deben realizar el canje (con retención de la licencia de origen) o reconocimiento (sin retención de la licencia origen), así como la procedencia de cada uno de los exámenes que se indican en la Ley de Tránsito y sus reglamentos.

El certificado posee 2 formas de verificación: código de respuesta rápida (quick response code o QR code) y código alfanumérico.

2. ¿Desde cuándo la Subsecretaría de Transportes emite los certificados?

Desde el 1 de julio de 2020.

3. ¿Debo verificar el certificado antes de proceder a dar tratamiento al conductor?

Es obligación verificar todos los certificados utilizando el código de respuesta rápida y el código alfanumérico.

Para continuar con la solicitud del conductor, el certificado debe validarse con ambos códigos.

Cuando falle la verificación (sea por vigencia o falsedad), la solicitud del conductor debe ser rechazada.

4. Si verifico el certificado con ambos códigos ¿en cuál documento debo basarme para entregar la licencia chilena?

Solamente en el certificado validado con el código alfanumérico.

[Este espacio ha sido dejado intencionalmente en blanco]



5. ¿Cómo se verifica el código de respuesta rápida?

Todos los certificados tienen una matriz bidimensional con módulos en blanco y negro, en la esquina inferior izquierda.

Con un lector (por ejemplo, un teléfono móvil) es posible leer dicho código.

Fecha de Emisión: 01-07-2020 10:56:37

Código Verificación:

Código de Verificación:

wzri dftr s6ir

Verifique la validez de este documento en: https://subtrans.cerofilas.gob.cl/validador

Todo certificado es posible de ser verificado, independiente de su fecha de emisión.

Nótese que el navegador indica en la barra de direcciones https://subtrans.cerofilas.gob.cl/



[Este espacio ha sido dejado intencionalmente en blanco]



6. ¿Cómo se verifica el código alfanumérico?

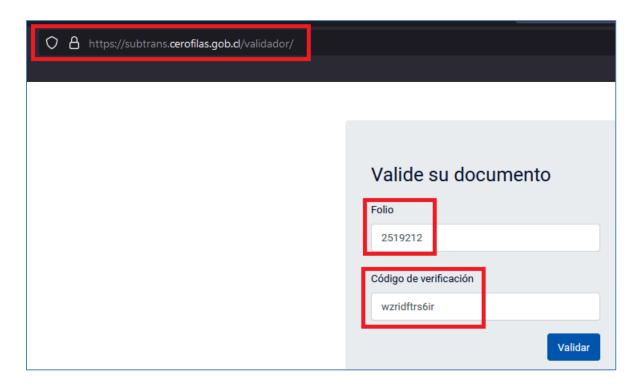
Todos los certificados tienen un folio en la esquina superior derecha.



Todos los certificados tienen código alfanumérico en la esquina inferior izquierda.



Folio y código alfanumérico deben verificarse en la página web: https://subtrans.cerofilas.gob.cl/validador/.



[Este espacio ha sido dejado intencionalmente en blanco]

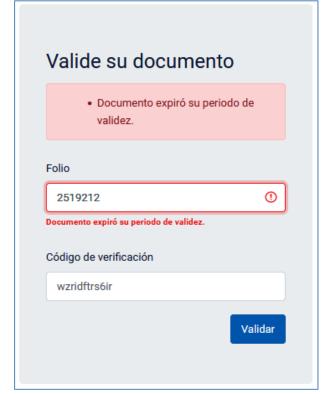


6.1. Cuando un certificado tiene más antigüedad de la indicada

El conductor no puede recibir una licencia chilena.

Deberá solicitar ante la Subsecretaría de Transportes un certificado nuevo.

Para ello, debe visitar https://www.subtrans.gob.cl/canrelicex/



6.2. Cuando un certificado es falso

En caso de no haberse resuelto la solicitud, no se puede entregar la licencia chilena.

En caso de haberse emitido la licencia chilena, el Director de Tránsito y Transporte Público debe evaluar las acciones pertinentes, de acuerdo a las potestades de su competencia, de acuerdo a lo preceptuado en Ley de Tránsito —en su versión refundida, coordinada y sistematizada del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia.

En adición, el Director de Tránsito y Transporte Público debe oficiar a la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, informando lo ocurrido, y acompañando toda la documentación al respecto. De dicho oficio debe enviarse copia al Departamento de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Transportes.

